

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2055

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 12 de abril de 2007

Término del artículo 113: 23 de abril de 2007

SUMARIO: **Octogésimo** aniversario de la creación del Club Huracán de la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Montenegro, Zimmermann, Rozas y Fabris.** (2-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito al cumplirse el 80° aniversario de la creación del Club Huracán de la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de marzo de 2007.

Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Carlos J. Cecco. – Roberto R. Costa. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Adriana F. Tomaz. – Ricardo A. Wilder.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar a las autoridades, asociados y simpatizantes del Club Huracán de la ciudad de Las Breñas, club que durante 80 años ha sido el espacio en el que niños, jóvenes y adultos encontraron un lugar de esparcimiento y formación deportiva. Al cumplirse el 21 de marzo del 2007 ochenta años de su creación, el Club Huracán tiene el reconocimiento no sólo de su ciudad y su provincia sino también el de muchas provincias argentinas por su constante trabajo de intercambio y apertura.

*Olinda Montenegro. – Luciano R. Fabris.
– Angel Rozas. – Víctor Zimmermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Juan C. Bonacorsi.

